



SEÑAL MARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CIENTO
DOS.

Colegial de S. San Pabruzo, en la forma aco
sumbrada y asi sin se despache de gaxia a los S.ñs
Abad y Capitulo de dha Iglesia. y la ordinaria a los Re
verendos Padres Prelados de las Comunidades de
Religiosas de los Conventos de esta Ciudad. y al Señor
Vicario Eclesiastico de ella. y se escriba al Señor In
tendente de esta Provincia, p. que preste su consentimiento
a fin de que los Cauadales de Propio se
gaste lo preciso en la Texa que se necesitare en obra
pública obra. lo que se ha en los S.ñs Comisarios
de Legarias con las expresiones convenientes
El Sr. D. Juan Salzedo Rexidor y Comisario del Vivero de
Alamos deo que para la conservación del Senozerita repa
rar las vandas que lo custodian y replantar muchas
Arboles Colocandolos en los terrenos oportunos de que
enterrada en esta Ciudad, Acordo se efinite por la di
reccion de dho S.ñs satisfaciendole un Corto por el uso
ordomo de Propio con la debida cuenta y razon
de que se traia a esta Ciudad para dar la Providen
cia conveniente

Vivero.

~~de las que se han~~
D.ñs Gines Garcia & D.ñs Blas Rubera
& Marcos Guayta & Juan de la Cruz

Anos

Pedro Moreno
Benavente

Silberio Perez

Menduina

